Guayaquil, 2 de Septiembre del 2019

Señor
MEDINA LEMOS CARLOS ALBERTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOLUCIONES INNOVADORAS DE CONSTRUCCION INNSOLU S.A, celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejèrcerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el 24 de julio del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de julio del 2014.

Muy atentamente

CPA. FREDDY CALEXTO MONTENEGRO GARCIA SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SOLUCIONES INNOVADORAS DE CONSTRUCCION INNSOLU S.A. según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 2 de Septiembre del 2019

MEDINA LEMOS CARLOS ALBERTO GERENTE GENERAL

CC 0919593913

I.OS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
LA CONTRACTOR DE LA CO





REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:43.339 FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2019 HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOLUCIONES INNOVADORAS DE CONSTRUCCION INNSOLU S.A., a favor de CARLOS ALBERTO MEDINA LEMOS, de fojas 36.435 a 36.438, Libro Sujetos Mercantiles número 4.864.

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

Mgs/Cesar Moya Delgade REGISTRADOR MERCANTIL DEL/CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0.05134

FIRMA: